

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: OMAR VALENCIA CUAMA
Demandado: DIOLIVAR GOMEZ Y OTROS
Radicación: 195733105001-2020-00052-00
Tema: Auto fija nueva fecha para audiencia de conciliación.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

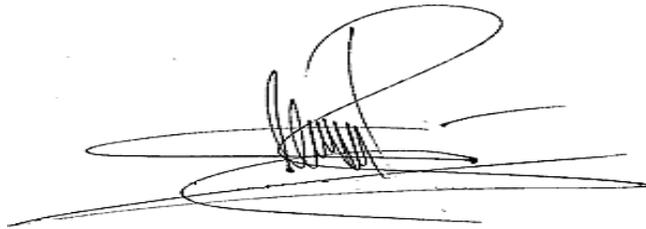
PUERTO TEJADA, CAUCA, cinco (05) de abril del año dos mil veintidós (2022)

VISTA la nota a Despacho que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día jueves (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, previstas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la codificación procesal arriba mencionada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 017 de fecha 06 de abril de 2022